

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

43. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 17 DE ENERO DE 2020, RELATIVO A LA ATRIBUCIÓN DE FORMA ACCIDENTAL A D. JOSE MARÍA PÉREZ DÍAZ, "DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN" DE LAS FUNCIONES DE LA "DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y COMERCIO", DE FORMA TEMPORAL EN TANTO SE PROVEÉ REGLAMENTARIAMENTE LA VACANTE.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el 17 de enero de 2020, ha procedido a la aprobación de la propuesta de Consejería de Presidencia y Administración Pública, adoptando el siguiente acuerdo registrado al número 2020000034:

“

Visto escrito de la Excma. Sra. Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio en relación al Decreto de distribución de competencias entre las Consejería (publicado en el BOME extraord. nº 43 de 19/12/2019) en el que se asigna a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio las atribuciones en materia de “empleo y de comercio” y en tanto se proceda a la cobertura reglamentaria del citado puesto directivo, en el que nos propone atribuir de forma accidental a D. José María Pérez Díaz, “Director General de Economía, Competitividad e Innovación”, las funciones de la “Dirección General de Empleo y Comercio”, de forma temporal y en tanto se provee reglamentariamente la vacante,

Por todo lo anterior **VENGO EN PROPONER** al Consejo de Gobierno lo siguiente:

La atribución de forma accidental a D. José María Pérez Díaz, “Director General de Economía, Competitividad e Innovación”, de las funciones de la “Dirección General de Empleo y Comercio”, de forma temporal y en tanto se provee reglamentariamente la vacante.

Esta suplencia surtirá efectos desde su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla 20 de enero de 2020,
El Secretario Accidental del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany